GTO
Grandeza de México

Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas

Informe de Resultados y Cierre de Auditoría

Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural
Subsecretaría de Fomento y Desarrollo de la Sociedad Rural

Proyecto «Q0163 Profesionalización Agropecuaria »

Referencia: OIC-SDAyR/SDAyR/007/2021

Periodo: Enero a diciembre de 2020

Diciembre de 2021

OIC-SDAYR/SDAyR/SFyDSR/007/2020

ÍNDICE

No.	Concepto	Página
I.	**Antecedentes**	3
II.	**Objetivo, Período, Alcance y Metodología de la Auditoría**	4
	II.1 Objetivo	4
	II.2 Período	4
	II.3 Alcance	4
	II.4 Metodología de la Auditoría	5
III.	**Estatus de las Observaciones y Situaciones Detectadas**	15
IV.	**Resumen General de la Auditoría**	16

Nota: El presente informe de resultados y cierre de auditoría consta de 16 hojas.

OIC-SDAYR/SDAyR/SFyDSR/007/2020

I. Antecedentes

Las atribuciones en materia de control interno y fiscalización, dentro del Poder Ejecutivo, se encuentran encomendadas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, ya que es la dependencia encargada de llevar a cabo y evaluar el control interno de las dependencias y entidades, organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental, inspeccionar el ejercicio del gasto público estatal y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como concertar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

La Secretaría cuenta con atribuciones para supervisar el sistema de control interno, establecer las bases generales para la realización de auditorías internas, transversales y externas; proponer las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en dichas materias, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como realizar las auditorías que se requieran en éstas, en sustitución o apoyo de sus propios órganos internos de control.

Esta Dependencia ejerce las facultades de auditoría directamente o a través de los órganos internos de control, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cumplan con las normas y disposiciones jurídicas aplicables. Los órganos internos de control de cada Dependencia y Entidad, funcionalmente se encuentran coordinados por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Las actividades de auditoría y revisiones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se realizan conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, con el objeto de promover la eficiencia y legalidad, así como emitir recomendaciones vinculantes para el fortalecimiento institucional para la prevención de inconsistencias, así como al mejoramiento del control interno. Conforme a dichas normas profesionales, los tipos de auditoría son de Cumplimiento, Desempeño y Financieras.

En el presente informe se describen los resultados de una auditoría de desempeño, practicada a la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

II.- Objetivo, Periodo, Alcance y Metodología de la Auditoría

II.1 Objetivo.

Verificar el diseño y seguimiento de los indicadores definidos para la consecución de los resultados, vinculado con el Sistema de Evaluación al Desempeño; así como la alineación y cumplimiento de las metas y acciones correspondientes al proyecto de inversión denominado «Q0163 Profesionalización Agropecuaria».

II.2 Periodo.

La auditoría se realizó por el periodo de enero a diciembre de 2020.

II.3 Alcance.

La planeación establecida para el desarrollo de la presente auditoría se tuvo un alcance en rubros de acuerdo a lo siguiente:

No.	Componentes	Alcance
1	**Normatividad.**	**Revisado**
2	**Información general.**	**Revisado**
3	**Registro del proyecto de inversión.**	**Revisado**
4	**Metodología de marco lógico.**	**Revisado**
5	**Matriz de indicadores para resultados.**	**Revisado**
6	**Informes trimestrales del proyecto.**	**Revisado**
7	**Avances físicos financieros del proyecto.**	**Revisado**
8	**Seguimiento del proyecto.**	**Revisado**
9	**Convenios**	**Revisado**
10	**Personal involucrado al proyecto.**	**Revisado**

De acuerdo al estado de situación presupuestal por el periodo 2020 generado del SAP/R3, el importe autorizado es de $21, 000,000.00, y se realizaron las siguientes adecuaciones presupuestales:

Proyecto	Presupuesto autorizado	Presupuesto Modificado	Ejercido	No ejercido
Q0163 Profesionalización Agropecuaria	$21,000,000.00	$ 18,600,000.00	$ 17,869,078.49	$730,921.51

Con relación al monto ejercido por $17, 869,078.49, el auditado fue de $6, 758,903.24 que representa el 37.82 % del importe ejercido, en 11(once) partidas presupuestales, como a continuación se detalla:

Partida Presupuestal	Partida Denominación	Importe Ejercido	Importe Auditado	Alcance
1220	Sueldos base al personal eventual	$ 1,323,417.12	$ 1,323,417.12	
1410	Aportaciones de seguridad social	$ 115,562.64	$ 115,562.64	
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	$ 105,000.00	$ 105,000.00	
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	$ 100,000.00	$ 100,000.00	**37.82 %**
4310	Subsidios a la producción	$ 16,038,000.00	$ 5,004,000.00	
*	Otras partidas	$ 187,098.73	$ 84,348.96	
TOTAL		$ 17,869,078.49	**$ 6,758,903.24**	

II.4. Metodología de la auditoría

La auditoría se realizó conforme a lo establecido en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, a través de una planeación previa, solicitud y recopilación de documentación. Con los procedimientos aplicados se obtuvo la evidencia suficiente y competente para emitir los resultados del presente informe, de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Un estudio general del proyecto «Q0163 Profesionalización Agropecuaria», identificando el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados.

- ✓ Se revisó el diseño, grado de cumplimiento de los objetivos y metas con base en indicadores contenidos en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), mediante los cuales se identifica el impacto social, eficacia, eficiencia,

economía, calidad del gasto y mecanismos con los cuales se puede mejorar la administración de los recursos y una mayor productividad.

- ✓ Con referencia a la normativa que rige el actuar de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural y en específico del área responsable de llevar a cabo la implementación y desarrollo del proyecto se rige en apego al:

  a) Ley del presupuesto general de egresos del estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2020
  b) Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
  c) Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato
  d) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.
  e) Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato
  f) Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales.
  g) Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión para el Ejercicio Fiscal de 2020.
  h) Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal de 2020.
  i) Lineamientos para la integración, Operación y Actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano.
  j) Reglas de Operación del Programa «Q0163 Profesionalización Agropecuaria para el ejercicio fiscal de 2020».
  k) Plan Anual de Evaluación de Los Programas Sociales Estatales para el Ejercicio Fiscal 2019.
  l) Modificación al Plan Anual de Evaluación de los Programas Sociales Estatales para el Ejercicio Fiscal de 2019.

- ✓ Se llevó a cabo la verificación del registro en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) de los componentes del proyecto, junto con la descripción general del proyecto «Q0163 Profesionalización Agropecuaria».

OIC-SDAYR/SDAyR/SFyDSR/007/2020

Los datos generales del proyecto registrados en el «SED», es conforme a lo siguiente:

Denominación del proyecto:	**«Q0163 Profesionalización Agropecuaria»**
Objetivo general:	**Apoyar el mejoramiento de los procesos productivos y/o fomentar la autosuficiencia alimentaria de las Unidades de Producción Familiar a través de capacitación, asesoría y/o asistencia u organización de eventos.**
Descripción del proyecto	**Se apoya a Unidades de Producción Familiar que se dedican a actividades agroalimentarias para el desarrollo de capacidades de sus integrantes a través de la capacitación, asistencia técnica y/o extensionismo, así como para la asistencia a eventos, congresos, foros, giras de intercambio de conocimientos, cursos especializados entre otros, en el ámbito estatal o nacional para consolidar el desarrollo de sus capacidades y el posicionamiento de sus productos en el mercado, que contribuyan en mejorar su productividad y/o asociatividad. Asistencia técnica y Capacitación puede ser: a través de un Agente de cambio – Prestador de Servicios Profesionales y/o Agencia de Desarrollo Rural.**
Recurso:	**Estatal.**
Alineación al programa de gobierno 2018-2024	**Estrategia transversal: Economía para todos** **Fortalecimiento de unidades de producción familiar**
Programa Presupuestario	**S022-Proyectos y acciones para la seguridad alimentaria de las unidades de producción familiar implementados**
Componente:	**S022-C01. Apoyos para la asistencia técnica, capacitación y organización de las unidades de producción familiar agroalimentaria otorgados.**

- ✓ Se analizó el registro del proyecto en el apartado de plurianualidad del Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» con el costo total del proyecto de $21,000,000.00 (Veintiún millones de pesos 00/100 M.N.).

- ✓ El registro del proyecto en el apartado de datos generales/estructura financiera del Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» el costo total del proyecto es de $18, 600,000.00.

- ✓ De la información contenida en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), se identificó que el proyecto «Q0163 Profesionalización Agropecuaria», incluye las metas siguientes por el periodo 2020:

OIC-SDAYR/SDAyR/SFyDSR/007/2020

No.	Descripción de la meta	Acciones autorizadas presupuesto	Cantidad asignada presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato.	Cantidad modificada SED	Acciones modificadas SED	Monto Final Modificado
META1	Capacitación y Asistencia Técnica a personas integrantes de las unidades de producción familiar para el desarrollo de sus capacidades que contribuyan a la seguridad alimentaria, mejorar su producción, asociatividad y/o procesos productivos.	5,000	$20,900,000.00	4,975	6,797	$18,400,000.00
META 2	Asistencia a eventos de las personas integrantes de las unidades de producción familiar, para el desarrollo de sus capacidades que contribuyan a la seguridad alimentaria, mejorar su producción, asociatividad y/o procesos.	20	$100,000.00	20	0	$100,000.00
META 3	Implementación de mecanismos de evaluación para medir la efectividad, eficacia y los resultados del programa 2019			1	1	$100,000.00
Total			**$21,000,000.00**			**$18,600,000.00**

- ✓ Se analizaron los indicadores señalados en la Matriz de Indicadores para Resultados en cada uno de sus conceptos, con el objeto de corroborar su factibilidad para medir el cumplimiento de los objetivos y metas por parte del área auditada encargada de la ejecución del proceso, para verificar y valorar los

resultados y acciones del mismo con información fiable y pertinente, considerando lo siguiente:

1. Fin. Indicación de la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado.
2. Propósito. Objetivo del programa, la razón de ser del mismo, que indique el efecto directo que el programa se propuso alcanzar sobre la población o área de enfoque.
3. Componentes. Son los productos o servicios que debieron ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito.
4. Actividades. Las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.
5. Resumen narrativo u objetivos. Registro de los objetivos por cada nivel de la Matriz. El resumen narrativo u objetivos pueden ser usados de manera indistinta.
6. Indicadores. Registro de los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la revisión de los resultados alcanzados.
7. Medios de verificación. Registro de las fuentes o de información para el cálculo de los indicadores que dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
8. Supuestos. Registro de los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.

✓ Se revisó que el ente auditado tuviera implementado y desarrollado como medio de control, los avances físicos – financieros del proceso, cotejándose la existencia de sistemas electrónicos de registro denominados: «Sistema de Evaluación al Desempeño SED».

✓ Se verificó que la información presentada relativa a las afectaciones presupuestales de recursos se encuentren autorizadas por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; analizándose el Estado de Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2020, generado en la Plataforma Estatal de Información (SAP R-3), en cuanto a lo registrado en el presupuesto comprometido, devengado, pagado y ejercido en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).

✓ Del seguimiento en el SED, se analizaron los aspectos siguientes:

- El monto autorizado, modificado, y de seguimiento del proyecto.
- El rubro de metas a diciembre de 2020:
  - El estatus de cada meta.
  - El apartado de cronograma (meta - actividad).
  - El apartado de recursos (meta - actividad - recursos).
  - Autorizaciones de ajustes realizados a lo inicialmente definido por la Dependencia.

✓ Se confirmó que la estructura orgánica del área auditada encargada de la ejecución del proyecto «Q0163 Profesionalización Agropecuaria», se encontrara alineada conforme al reglamento interior, el manual de procesos y el manual de organización.

✓ Se verificó que las áreas responsables de la ejecución de la meta y suministro de información del cumplimiento del proyecto «Q0163 Profesionalización Agropecuaria», para su correspondiente registro al Sistema de Evaluación al Desempeño corresponde a:

- Subsecretaría de Fomento y Desarrollo de la Sociedad Rural Subsecretaría de Fomento y Desarrollo de la Sociedad Rural
- La Coordinación de Enlace y Capacitación Empresarial actualmente Dirección de Fomento, Profesionalización y Organización Rural.

✓ Se analizaron los documentos relacionados con las acciones llevadas a cabo por el área responsable del proyecto «Q0163 Profesionalización Agropecuaria», para la consecución de los objetivos y metas programadas para el periodo del ejercicio 2020.

✓ Se verificó que la información presentada relativa a las afectaciones presupuestales de recursos asignados, se encontraran autorizadas por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; analizándose el Estado de Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2020 generado de la Plataforma Estatal de Información (SAP R-3), en cuanto a lo registrado en el presupuesto

comprometido, devengado, pagado y ejercido, contra lo registrado en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).

- ✓ Se analizaron los Convenios de Concertación de Acciones celebrados durante el periodo auditado, para el cumplimiento de los objetivos y metas planeados, verificando que las condiciones sobre las que se suscribieron se cumplieran en tiempo y forma en atención a los fines del Proyecto.

- ✓ Del reporte del Estado de Situación Presupuestal del proyecto «Q0163 Profesionalización Agropecuaria » por el período de enero a diciembre de 2020, emitido del sistema SAP R3, se revisaron las partidas presupuestales ejercidas, cotejando el gasto conforme a lo establecido en el Clasificador por Objeto de Gasto y a las disposiciones administrativas aplicables.

- ✓ Se revisó la partida 1220 (Sueldos Base al Personal Eventual), por un monto auditado de $1,323,417.12 con un alcance del 100%. De dicha revisión se cotejó el RFC, nombre completo, centro de trabajo, número de empleado, denominación tabular, denominación funcional, modalidad (base, eventual), área de adscripción, nivel, fecha de ingreso, sueldo bruto mensual, sueldo neto mensual.

- ✓ Se revisó la partida 1410 (Aportaciones de Seguridad Social), por un monto auditado de $ 115,562.64 con un alcance del 100%. Se cotejaron con los recibos de nómina del personal eventual.

- ✓ Se revisó la partida 3350 (Servicios de Investigación científica y desarrollo) por un monto auditado de $105,000.00 con un alcance del 100%, de la cual se revisaron los documentos como cotización, propuesta del diagnóstico agrologístico del Estado de Guanajuato, factura, reporte de documento contable, fianza, oficios de solicitud de pago, se revisaron los entregables del contrato de prestación de servicios en materia de estudios y asesorías.

- ✓ Se revisó la partida 3611 (actividades Gubernamentales) por un monto auditado de $26,574.52 con un alcance del 78%, de la cual se revisaron la factura, reporte de documento contable, oficios de solicitud de pago, se revisaron los entregables.

- ✓ Se revisó la partida 3612 (Difusión por medios alternativos sobre programas y actividades gubernamentales) por monto auditado $84,348.96, con un alcance del 100%. Se revisó la solicitud de la compra, contrato de prestación de servicios, pagaré, factura, pólizas y pago.

- ✓ Se revisó la partida 3390 (Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales por un monto auditado de $ 100,000.00 , con un alcance del 100%. Del cual se revisó el contrato de prestación de servicios en materia de estudios y asesorías. Se revisó la solicitud de servicios, las facturas, póliza de fianza, pago.

- ✓ Se verificó la partida 4310 (Subsidios a la producción) por la cantidad de $5,004,000.00 con un alcance del 31%. Se revisó que se haya cumplido con los requisitos de acceso al apoyo del Programa Profesionalización Agropecuaria para el ejercicio fiscal 2020. Se revisó la documentación contable (facturas, pólizas, oficios de solicitud de pago, entregables convenidos en los convenios de concertación de acciones, así como verificación de visitas de campo, verificación por medio de llamadas telefónicas a los beneficiarios, agencias de desarrollo rural y agentes de cambio).

- ✓ Se confirmó que los gastos se hayan realizado conforme al objetivo del proyecto y que los comprobantes fiscales cuenten con los requisitos establecidos en el artículo 29-A Código Fiscal de la Federación.

- ✓ Se realizó la verificación de la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

- ✓ Se confirmó que los proveedores de bienes y servicios con los que se realizó el gasto, no se encontraran en la lista de empresas definitivas con Operaciones Fiscales Simuladas, contenida en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT), a las que se refiere el 69-B del Código Fiscal de la Federación al momento de realizar la contratación de los servicios.

- ✓ El ejercicio de los recursos por parte de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural «SDAyR», y con base en ello se identificó la gestión de los Convenios de Concertación de Acciones que se hayan realizado durante el periodo auditado, para el cumplimiento de los objetivos y metas planeados, analizando que las

condiciones sobre las que se suscribieron se cumplieran en tiempo y forma en atención a los fines del Proyecto.

- ✓ Se verificaron los oficios de solicitud y autorización de las modificaciones (suplementos y devoluciones) al presupuesto y metas.

- ✓ Se verificaron las modificaciones presupuestales de las partidas autorizadas para ejecutar el Proyecto «Q0163 Profesionalización Agropecuaria», conforme al Reporte de Egresos Modificaciones al Presupuesto R-3 emitido por el Sistema SAP.

- ✓ Se verificó la recepción de 200 solicitudes de apoyo, resultando 200 solicitudes positivas, 0 solicitudes desistidas, 0 solicitudes canceladas y 0 solicitudes negativas técnicamente.

- ✓ Se verificó la entrega de la Capacitación y Asistencia Técnica a personas integrantes de las unidades de producción familiar para el desarrollo de sus capacidades que contribuyan a la seguridad alimentaria, mejorar su producción, asociatividad y/o procesos productivos., realizando las siguientes actividades:

a) De las 200 solicitudes pagadas con recurso de la partida 4310.- Subsidios a la producción por un monto de $16, 038,000.00, se tomó una muestra selectiva de 42 expedientes apoyadas con un monto de $5, 004,000.00 a fin de corroborar que se haya otorgado el apoyo, mediante revisión de expediente digital, verificaciones de campo y telefónicas a los beneficiarios, agentes de cambio y agencia de desarrollo rural.

b) De la muestra de los 42 expedientes de apoyo se realizaron las verificaciones conforme a lo siguiente:

- 19 verificaciones de los apoyos en los que participa la Agencia de Desarrollo Rural de las cuales se describe de la siguiente manera: 11 verificaciones en campo a los beneficiarios del Grupo de la Unidad de producción Familiar, 3 verificaciones en campo al representante del Grupo Beneficiado, 3 verificaciones en campo a la Agencia de Desarrollo Rural y 2 verificaciones por llamada telefónica a la Agencia de Desarrollo Rural, con finalidad de corroborar que las Agencias de Desarrollo Rural hayan capacitado conforme a lo señalado en el Convenio de Concertación de Acciones correspondiente.

- 23 verificaciones de los apoyos en los que participa el Agente de Cambio de los cuales se describe de la siguiente manera: 1 verificación en campo al representante del Grupo Beneficiario y 22 verificaciones por llamada telefónica al Agente de cambio para corroborar el cumplimiento del Convenio de Concertación de Acciones correspondientes.

Se verificaron los reintegros efectuados de los recursos no devengados y sus intereses, con la documentación soporte correspondiente. Dicho reintegro es por la cantidad de $730,921.51.

✓ Se verificó documentalmente una muestra 53 expedientes digitales de las solicitudes de apoyo en el Sistema de Información Agroalimentaria y Rural del Estado de Guanajuato «SIAREG» para verificar el cumplimiento de los requisitos de acceso al apoyo, los cuales suman la cantidad de $5, 004,000.00, representando un 35.42% del monto total pagado de la partida de apoyo 4310.- Subsidios a la producción.

✓ De un total de 200 Convenios de Concertación de Acciones, se revisaron 53 de ellos en Sistema de Información Agroalimentaria y Rural del Estado de Guanajuato «SIAREG» para verificar su cumplimiento, los cuales suman una cantidad de $5,004,000.00 , representando un 35.42% del monto total pagado de la partida de apoyo 4310 «Subsidios a la producción».

✓ De la verificación de la integración de 53 expedientes digitales y físicos, integraron los documentos pendientes durante el proceso de ejecución de la auditoría conforme lo establecen los artículos 13, 19 fracción II inciso a) ii, inciso b) ii, 21 fracción III, 22 fracción VII Y 29 de las Reglas de Operación del Programa de Profesionalización Agropecuaria del Ejercicio Fiscal 2020 Q0163.

✓ Se identificaron a los beneficiarios del proyecto, donde a través de la verificación directa del Sistema de Evaluación al Desempeño en todos los ámbitos que la constituyen, se compruebe su registro y seguimiento conforme al objetivo planteado.

OIC-SDAYR/SDAyR/SFyDSR/007/2020

III. Estatus de las situaciones detectadas

Observaciones	Detectadas	Atendidas	No Atendidas
	0	0	0

Situaciones	Detectadas	Atendidas	No Atendidas
	0	0	0

OIC-SDAYR/SDAyR/SFyDSR/007/2020

IV. Resumen General de Auditoría

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural «SDAyR».
Proyecto: «Q0163 Programa Profesionalización Agropecuaria»

Como resultado de la auditoría practicada al Proyecto denominado «Q0163 Profesionalización Agropecuaria», por el período de enero a diciembre de 2020, no se determinaron observaciones, situaciones detectadas, ni recomendaciones específicas.

Se invita a la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural a continuar con las acciones de fortalecimiento continuo en el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados como parte de la Administración Pública del Estado de Guanajuato.